

INSTRUCTIVO PARA LA CODIFICACIÓN DE TÍTULO

Enero 2014

Presentación

El Instituto Nacional de Estadística (INE), en su ejercicio de la Rectoría del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y en marco de lo establecido en la Ley de Función Pública de Estadística y su Reglamento General, en cumplimiento con la aplicación de un sistema normalizado certificador de la calidad técnica de las metodologías e instrumentos estadísticos, ha realizado a través de la Gerencia de Normalización Estadística, el instructivo de codificación de título.

El presente instructivo contiene los criterios para codificar la información sobre la categoría Título o Profesión proveniente de las preguntas realizadas en el Censos, Registros administrativos y encuesta referente a título realizada por el Instituto Nacional de Estadística o por cualquier otra institución que requiera clasificar sus datos para el análisis e interpretación de los resultados.

INDICE

	Pág.
Introducción.....	4
Objetivo General y específicos.....	5
1.- El proceso de codificación.....	6
1.1.- Importancia del codificador.....	6
1.2.- Actividades del codificador.....	6
1.3.- Reglas generales para la codificación.....	7
1.4.- La clasificación definición.....	7
1.5.- Características de la clasificación.....	7
1.6.- Preguntas de Título.....	8
1.7.- Preguntas apoyo.....	9
1.8.- Preguntas modelos.....	9
2.- Criterios de codificación.....	10
2.1.- Estructura de codificación.....	10
2.2.- Consideraciones antes de codificar.....	15
2.3.- ¿Cómo codificar?.....	16
2.4.- Procedimiento para la codificación.....	17
2.4.1.- Ejemplos para la codificación de titulo.....	18
2.4.2.- Cuadro de resultados.....	25
3.- Anexos.....	26
3.1.- Ejercicios prácticos.....	26

INTRODUCCIÓN

La Clasificación de Educación Superior Venezolano (CESUV) es una herramienta para ordenar los programas educativos y sus respectivas certificaciones por niveles de Educación Superior y Campo de Estudio en nuestro país.

Los conceptos y definiciones básicos del CESUV, se han concebido de modo que sean válidos e independientes de las circunstancias particulares de un sistema educativo nacional, comprende definiciones e instrucciones que abarcan toda la gama de los sistemas y subsistemas educativos.

La información compilada según el CESUV se puede utilizar para elaborar estadísticas sobre varios aspectos de la educación (logro educativo, niveles de educación, sectores de educación) y desde el punto de vista de las estadísticas de función pública, es de sumo interés para las autoridades que tienen la responsabilidad de la toma de decisiones.

Hay que tomar en cuenta que si bien es cierto que el CESUV se puede utilizar para acopiar datos sobre matrícula, no se debe olvidar que es una clasificación de los Programas de Estudio y no trata de la circulación de estudiantes a través del sistema educativo.

Por lo tanto, es necesario para el codificador conocer todos los instrumentos referentes al proceso de codificación, la importancia que tiene en la clasificación de los datos y su utilidad para la interpretación, análisis y toma de decisiones de las instituciones.

OBJETIVO GENERAL:

- Aplicar las buenas prácticas del uso de la Clasificación de Educación Superior Venezolana (CESUV) en la codificación de encuestas, Censos y Registros Administrativos con fines estadísticos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1- Preparar a los participantes, a través de información general y conceptual sobre el tema "Titulo" y los aspectos propios de un Clasificador.
- 2- Capacitar al funcionario sobre las técnicas y herramientas necesarias para la asignación correcta de códigos correspondiente a la variable "Titulo".
- 3- Consolidar en el participante el manejo de la Clasificación de Educación Superior Venezolana (CESUV).

1.- EL PROCESO DE CODIFICACIÓN

La codificación es una actividad que consiste en la asignación de códigos numéricos, alfanuméricos o alfabéticos, que bajo un conjunto de reglas y criterios preestablecidos, normaliza, transforma, clasifica y facilita la gestión y el control de registro e ingreso de una información para su interpretación y análisis.

1.1.- IMPORTANCIA DEL CODIFICADOR

La participación del codificador resulta de gran importancia para garantizar la calidad del ingreso a la codificación de los datos obtenidos en campo, para ello se debe tener un amplio conocimiento de los procedimientos, reglas y criterios de codificación, así como de la estructura del Clasificador de Educación Superior de Venezuela y de cualquier otra documentación referente que promueva la asertividad para la revisión de cada una de las descripciones y la asignación de los códigos correspondientes.

1.2.- ACTIVIDADES DEL CODIFICADOR

- Conocer los criterios de codificación y la estructura del Clasificador de Educación Superior de Venezuela.
- Recibir la base de datos que se va a codificar
- Leer y Analizar la información a la cual se le asignará la codificación.
- Examinar el clasificador de Educación Superior de Venezuela y su respectivo índice.
- Consultar con tu supervisor(a), en caso de existir alguna duda en la asignación de códigos.
- Asignar los códigos a todas las descripciones de Título de Educación Superior.

- Enviar la base de datos de Título codificada a la oficina correspondiente para realizar el control de calidad, para luego hacer entrega a las dependencias solicitantes. De acuerdo a su área de interés.

1.3. REGLAS GENERALES PARA LA CODIFICACIÓN

Para llevar a cabo la codificación manual de cada una de las descripciones que aparecen en el reporte de codificación, debes tomar en cuenta las siguientes indicaciones:

- Leer las descripciones de Título o Profesión que le corresponde codificar.
- Desconfía de la memoria, consulta siempre el Clasificador de Educación superior de Venezuela para anotar el código correcto.
- La codificación no puede ser subjetiva. La descripción de ocupación que quieras codificar debe ser la misma a la descrita en el Clasificador de Educación Superior de Venezuela, salvo algunos errores gramaticales que pueden existir en la base de datos a codificar.
- Consulta en el instructivo los criterios de codificación de Título o Profesión, si aún tienes dudas puedes consultar el Índice de Profesiones Venezolanas.

1.4. ¿QUÉ ES UNA CLASIFICACIÓN?

De acuerdo con el Diccionario de la Lengua Española la clasificación es la “Acción y efecto de clasificar” y clasificar es “Ordenar o disponer por clases”. Por su parte, “The American Heritage Dictionary” define clasificación como: “El acto, proceso o resultado de clasificar” y clasificar como: “Ordenar u organizar de acuerdo con clases o categorías.”

La clasificación consiste en agrupar los objetos por sus semejanzas y en separarlos por sus diferencias.

1.5. CARACTERÍSTICAS DE UNA CLASIFICACIÓN

- Agrupa los objetos por sus semejanzas y los separa por sus diferencias.
- Ordena las cosas por grupos y subgrupos que constituyen grupos distintos pero relacionados.
- Designa los elementos de la clasificación por medio de *categorías*. También se utiliza el término ‘clase’ para designar cualquier agrupación; de ahí clasificación como formación de clases.

1.6. PREGUNTAS DE TITULO

Para que conozcas de dónde proviene la información que vas a codificar, en este punto se presenta la variable “Titulo Obtenido” y otras preguntas del cuestionario que servirán de apoyo a esta actividad.

El objetivo de la variable es conocer el Titulo de Educación Superior que obtuvo el (la) informante para saber su formación académica

Esta información se capta a través de las siguientes preguntas:

Encuesta de Hogares por Muestreo	Censo de Población y Vivienda
26 – ¿Ha obtenido algún título de Educación Superior?	20 – Ha obtenido algún título de Educación Universitaria

Asimismo, en los Registros Administrativos, esta información se capta con la pregunta: “Profesión: _____”

Para llevar a cabo la codificación de la información de esta variable utilizarás el documento de la Clasificación de Educación Superior Venezolana (CESUV) o el índice de Profesiones Venezolanas.

1.7. PREGUNTA DE APOYO

Habrán ocasiones en que la información contenida en las preguntas de Título Obtenido resulte insuficiente o ambigua para asignar un código, por lo que deberás considerar las siguientes preguntas de apoyo:

La siguiente pregunta de apoyo es: Nivel de instrucción la cual tiene como objetivo captar el Nivel Educativo de la persona en el Sistema de Educación Venezolana. Se utilizan como apoyo para diferenciar a un licenciado de un técnico superior universitario.

1.8. PREGUNTAS MODELOS:

Encuesta de Hogares por Muestreo	Censo de Población y Vivienda
<p>- ¿Cuál es el último grado, año o semestre aprobado...y que nivel educativo?</p> <p>1. Sin nivel</p> <p>2. Preescolar</p> <p>3. Básica</p> <p>4. Media Diversificada</p> <p>5. Técnico Superior</p> <p>6. Universitario</p>	<p>18 -¿Cuál fue su último grado, año o semestre aprobado y de qué nivel educativo?</p> <p>01 – No sabe</p> <p>02 – Ninguno</p> <p>03 – Inicial (preescolar)</p> <p>04 – Primaria (1-6)</p> <p>05 – Secundaria (1-5) (6)</p> <p>06 – Técnico Superior</p> <p>07 – Universitario</p>

2.- CRITERIOS DE CODIFICACIÓN:

2.1. ESTRUCTURA DE CODIFICACIÓN

En este apartado se presentan los criterios generales que adopta el Instituto Nacional de Estadística (INE) a fin de codificar adecuadamente la información del Título de Educación Superior obtenido o Profesión, para ello se toma como referencia la Clasificación Internacional Normalizada de Educación 2011 (CINE-2011), la cual tiene una adaptación especial realizada por la institución para el caso Venezolano.

La estructura de codificación de ocupación puede tener hasta un máximo de cinco dígitos, y se descompone a través de los criterios establecidos por la Clasificación de Educación Superior Venezolana, la cual consta de las siguientes columnas:

X-X-X-X-X (Grandes grupos): Esta columna representa el primer dígito para la codificación de los Títulos de Educación Superior y determina el nivel educativo, según la Clasificación de Educación Superior son los siguientes:

Grandes grupos	Nivel Educativo
0	Sin Nivel
1	Educación Inicial
2	Educación Primaria
3	Desarrollo Personal y Laboral no Profesional.
4	Educación Media Profesional.
5	Educación Superior Técnica.
6	Educación Superior Universitaria.
7	Maestrías.
8	Especializaciones.
9	Doctorados.

X-X-X-X-X (Grupo): Representa el segundo dígito para la codificación de los Títulos Académicos, según la Clasificación de Educación Superior Venezolana, generalmente este segundo dígito es el número cero; excepto en el grupo 9.

Grupo	Categoría de Educación
30	Desarrollo Personal y Laboral no Profesional.
40	Técnico Medio Profesional.
50	Técnico Superior Universitario.
60	Licenciados o equivalentes
70	Maestrías
80	Especializaciones
90	Doctorados
91	Otros Estudios de Post Grado n.c.p

X-X-X-X-X (Subgrupos): Representa el tercer dígito para la codificación del Título Académico, y especifica el Área de Conocimiento, siendo esto la Agrupación de las carreras o de los programas académicos, afines en los contenidos, que ofrece el Sub sistema de Educación Universitaria.

Para fines explicativos de este instructivo sólo se detallarán una sección de esta categoría, las cuales son las siguientes:

Grupo	Sub grupos	Área de Conocimiento
50		Técnico Superior Universitario
	501	Ciencias Básicas y Naturales
	502	Ciencias de la Educación
	503	Ciencias de la Salud
	504	Ciencias del Agro y del Mar
	505	Ciencias Sociales y Económicas
	506	Ciencias y Artes Militares
	507	Humanidades, Letras y Artes
	508	Ingeniería, Arquitectura y Tecnología

X-X-X-X-X (Clase): El cuarto dígito para la codificación de título académico, representa la Sub Área de Conocimiento, siendo esta la agrupación de diferentes carreras afines, reuniéndolas según su semejanzas o similitudes de sus temas o asignaturas, según aparecen en el Libro de Oportunidades de Estudio de la Oficina de Presupuesto del Sector Universitario (OPSU), para explicar este punto solo se extraerá un fragmento de este renglón y son los siguientes:

Sub grupos	Clase	Sub Área de Conocimiento
504		Ciencias del Agro y del Mar
	5041	Agronómica, Agrícola, Agropecuaria y Finca
	5042	Ambiente y forestal
	5043	Pesquera y Marina
	5044	Alimentos
	5045	Veterinaria
	5049	Otros Técnicos Superiores de Ciencias del Agro y del mar n.c.p
505		Ciencias Sociales y Económicas
	5051	Administración, Gestión y Gerencia
	5052	Economía y ciencias Contables
	5053	Derecho y Penitenciaria
	5054	Publicidad y Mercadeo
	5055	Turismo
	5056	Aduanas
	5057	Estadística y Seguros
	5058	Sociedad y Comunicación
	5059	Otros Técnicos Superiores Universitarios de las Ciencias Sociales y Económicas n.c.p

X-X-X-X-X (Sub Clase) El quinto Dígito para la codificación del Título Académico o Profesión representa la descripción de la carrera propiamente dicha, según se ofrece en el sub Sistema de Educación Universitaria Venezolana y que se encuentra reflejado el Libro de Oportunidades de Estudio de la OPSU. Para fines explicativos de este instructivo, solo se mostrara un fragmento del mismo

Clase	Sub Clase	Sub Área de Conocimiento
5041		Agronómica, Agrícola, Agropecuaria y Finca
	50411	Agroalimentación
	50412	Agronomía
	50413	Cervecería
	50414	Tecnología Agrícola
		Tecnología Agroindustrial
		Producción Agropecuaria
		Tecnología Agropecuaria
	50419	Otros Técnicos Superiores Universitarios en Agronómica, Agrícola, Agropecuaria y Finca
5042		Ambiente y Forestal
	50421	Animación Forestal
		Ciencias Ambientales
		Gestión Ambiental
		Tecnología Ambiental
	50422	Agroecológica
	50423	Tecnología de los Recursos Naturales
	50424	Tecnología Forestal

2.2. CONSIDERACIONES ANTES DE CODIFICAR

1.- El codificador debe entender previo a la asignación de códigos, referentes a la variable título que **todas las profesiones deben tener la misma cantidad de dígitos**, esto solo dependerá del grado de especificidad que proporcione la persona entrevistada.

2.- Existirán momentos en la cual tendrás que asignarle códigos a los títulos distintos a los usuales, por diversas razones, para este caso haciendo referencia al clasificador de títulos son los siguientes:

Codificación	Título
96	Se describe el Instituto de Educación respectivo.
99	Carrera presente en varios niveles del CESUV y la descripción no define en cual.
ZZR	Se aplica cuando se requiere observar otras variables para definir el código.
ZZV	Se aplica cuando la descripción de Título no está clara, o le faltan letras que no permiten definir el código del CINEV.
ZZZ	Se aplica cuando la descripción de Título no es una Profesión.

2.3. ¿COMO CODIFICAR?

Para codificar es necesario conocer los documentos relacionados a Titulo o Profesión, tal como la Clasificación de Educación Superior Venezolana, su estructura y el índice de Profesiones, estos documentos podrás encontrarlos en los anexos de este instructivo.

Con el propósito de explicar cómo se codifica efectivamente una base de datos de titulo, se considera útil representar a través de ejemplos que permita entender al codificador, la lógica de codificación de forma rápida y fácil como debe codificar.

A continuación se explicará a través de una serie de descripciones de Titulo, como se debe asignar la codificación correcta:

Numero	Descripción Titulo
1	Administrador
2	Psicopedagogo
3	Relojero
4	T.S.U en Turismo
5	Trabajo Social
6	Obedssaad
7	Ingeniero
8	Piloto Comercial

2.4.- PROCEDIMIENTO PARA LA CODIFICACIÓN

PASO 1: Verificar las descripciones obtenidas de la base de datos

En esta tarea debes validar todas las descripciones referentes a la base de datos de Titulo e identificar aquellas que estén erróneas, a fin de determinar si es necesario recurrir a las preguntas de apoyo para asignar el código o simplemente utilizar un código auxiliar.

PASO 2 Identificar mediante las descripciones, los códigos de Titulo en el Clasificador de Educación Superior Venezolano

Para poder identificar el código de Titulo de cada una de las descripciones debes utilizar el clasificador de Educación Superior Venezolano, a fin de ilustrar como se debe elegir los códigos de Titulo tomaremos como ejemplos las descripciones antes seleccionadas:

1.- Administrador: Esta descripción puede causar ciertas dudas al momento de clasificar, cuando busques en el clasificador de Educación Superior de seguro te encontrarás con las siguientes opciones:

Gran Grupo	Grupo	Sub grupo	Clase	Sub Clase	Descripción
5					Educación Superior Técnica
	50				Técnico Superior
		505			Ciencias Sociales y Económicas
			5051		Administración, Gestión y Gerencia
				50511	Administración General, Gestión y Gerencia
				50512	Administración en Salud
				50513	Administración en Agro
				50514	Administración en Turismo
				50515	Administración Tributaria y Aduanera
				50516	Administración en Seguros
				50517	Administración en Publicidad y Mercadeo
				50519	Otros Técnicos Universitarios en Administración, Gestión y Gerencia n.c.p

Gran Grupo	Grupo	Sub grupo	Clase	Sub Clase	Descripción
6					Educación Superior Universitaria
	60				Licenciado o Equivalente
		605			Ciencias Sociales y Económicas
			6051		Administración, Gestión y Gerencia
				60511	Administración General, Gestión y Gerencia
				60512	Administración en Salud
				60513	Administración en Agro
				60514	Administración en Turismo
				60515	Administración Tributaria y Aduanera
				60516	Administración en Seguros
				60517	Administración en Publicidad y Mercadeo
				60519	Otros Técnicos Universitarios en Administración, Gestión y Gerencia n.c.p

Cuando se te presenten estas dudas luego de consultar el Clasificador de Educación Superior y el Índice de Profesiones Venezolanas, debes verificar las preguntas de apoyo, en este caso referente al Nivel Educativo obtenido por el informante.

Por lo tanto el razonamiento para la selección del código de Título para las distintas opciones encontradas en el clasificador es el siguiente:

1.- Administración, Gestión y Gerencia 051: Este porque al no tener la información del nivel educativo, se hace imposible colocar el primer dígito que pudiera ser o técnico superior (5) o licenciado (6) o incluso hasta técnico medio (4) y también se dificulta colocar el último dígito al no conocer la mención correspondiente.

2.- Psicopedagogo: Para asignar la codificación correspondiente a la descripción de Título, debes buscar en el Clasificador de Educación Superior si existen coincidencias, en este caso encontrarás

Gran Grupo	Grupo	Sub grupo	Clase	Sub Clase	Descripción
5					Educación Superior Técnica
	50				Técnico Superior
		502			Ciencias de la Educación
-	-		5024		Educación Especial
				50245	Psicopedagogía

3.- Relojero: Lo primero que debes hacer para asignar la codificación correspondiente a la descripción de Título, es buscar en el clasificador de Educación Superior si existe alguna coincidencia dentro de este instrumento que te permita codificar, en este caso no existe en el clasificador una descripción que me permita codificar el Título, por lo tanto, en aras de intentar recuperar los datos se le asigna el código auxiliar **ZZR** con la descripción “Se necesitan otras variables para intentar y asignarle un código a la ocupación”.

4.- T.S.U en Turismo: Para asignar la codificación correspondiente a la descripción de Título, debes buscar en el Clasificador de Educación Superior si existen coincidencias, en este caso encontrarás:

Gran Grupo	Grupo	Sub grupo	Clase	Sub Clase	Descripción
5					Educación Superior Técnica
	50				Técnico Superior
		505			Ciencias Sociales y Económicas
			5055		Turismo
				50552	Turismo

Por lo tanto, la asignación del código para esta descripción de ocupación es el **50552**.

5.- Técnico y Lic. En Sistemas: Para codificar este tipo de descripciones que muestra dos títulos con dos Niveles educativos distintos, el codificador debe colocar el Título con la Mayor Jerarquía, En Este caso será el código de Licenciado por encima del Nivel de Técnico.:

Gran Grupo	Grupo	Sub grupo	Clase	Sub Clase	Descripción
6					Educación Superior Universitaria
	60				Licenciado o Equivalente
		608			Ingeniería, Arquitectura y Tecnología
			6085		Sistemas

Como en la descripción de Título solo nos indica “sistema” y en el Clasificador de Educación Superior, “Sistema” esta descrito solo hasta 4 dígitos, a nivel de Sub clase, pues a cinco dígitos encontramos es “Computación” e “Informática”, como ya hemos reiterado en ocasiones anteriores, no forzamos código, y solo llegamos hasta donde la descripción lo permita. En este caso se codificara con el código **6085**

6.- Obedssaad: Cuando la descripción referida a la ocupación por error de origen no permite al codificador determinar la asignación de códigos, se debe colocar el código auxiliar “ZZV” que indica “Cuando la descripción no nos precisa nada. Cuando son vacías e incompletas”.

7.- Ingeniero: Si la descripción para codificar las descripciones de Título, abarca varias Sub Clases (Título de la Carrera) y en la descripción no precisa la mención, aunque solo se encuentre en un solo Nivel Educativo, NO se forzara la codificación y se llegara hasta donde la descripción lo permita

Gran Grupo	Grupo	Sub grupo	Clase	Sub Clase	Descripción
6					Educación Superior Universitaria
	60				Licenciado o Equivalente
		608			Ingeniería, Arquitectura y Tecnología.
			6086		Ingenierías
				60861	Ingenierías de Salud
				60862	Ingenierías de Petróleo y Gas
				60863	Ingeniería Civil, Industrial y de Producción
				60864	Ingeniería Eléctrica y Electrónica
				60865	Administración en Sistema y Telecomunicaciones
				60866	Ingeniería del Agro, Forestal, Ambiente y del Mar
				60867	Ingeniería de Mantenimiento, Materiales y Mecánica

				60868	Ingeniería de Suelos, Minas e Hidrometeorología
				60869	Otras Ingenierías n.c.p

En este caso, dado la falta de detalle en la descripción, solo podrá codificarse hasta los 4 dígitos: **6086**

8.- Piloto: Para asignar la codificación correspondiente a la descripción de Título, debes buscar en el Clasificador de Educación Superior si existen coincidencias, en este caso encontrarás:

Gran Grupo	Grupo	Sub grupo	Clase	Sub Clase	Descripción
3					Desarrollo Personal y Laboral no profesional
	30				Cursos de Desarrollo Personal y Laboral no Profesional
		302			Otros Cursos de Desarrollo Laboral n.c.p
			3021		Piloto Comercial

Para evaluar los ejemplos explicados en las páginas anteriores, se muestra en una tabla resumen la asignación de códigos por

1. DESCRIPCIÓN OCUPACIONES	2. GRANDES GRUPOS	3.SUBGRUP O PRINCIPAL	4.SUBGRUP O	5.GRUPOS PRIMARIOS	6.CORRELATIVO NUMERICO	7.CODIFICACI ÓN AUXILIAR	8.CODIFICACIÓ N FINAL
Administrador			051				051
Psicopedagogo	5	50	502	5024	50245	ZZR	50245
Relojero	9	93	931	9313			9313
Técnico en Turismo	5	50	505	50552			50552
Téc. y Lic. en Sistemas	6	60	608	6085			6085
Obedssaad						ZZV	ZZV
Ingeniero	6	60	608	6086			6086
Piloto	3	30	302	3021			3021

Ejercicios Prácticos

Verifique, Analice y asigne la codificación de ocupación correspondiente a los siguientes Títulos:

1. SELECCIÓN SIMPLE CODIGOS CESUV-2013

LEE detenidamente los Títulos que a continuación se presentan y seleccione un código de los cuatro allí señalados

ABOGADO

- a) 301 c) 5054
b) 60531 d) 6053

Téc. En Sistemas

- a) 609 c) 50853
b) 508 d) 60864

TSU en Administración

- a) 60 c) 5054
b) 5085 d) 5051

Tolonaria y Pintura

- a) 99 c) ZZV
b) ZZZ d) ZZR

Profesora de Ingles

- a) 60732 c) 301
b) 50225 d) Ninguna de las
Anteriores

Ingeniero del Azúcar

- a) 50413 c) 804
b) 60686 d) 6044

Arquitecta

- a) 5088 c) 60884
b) 60881 d) 5022

Turismo

- a) 3018 c) 6051
b) 6055 d) 5055

Técnico Superior en Téc. De Gas

- a) 50825 c) 808
 b) 6082 d) 50285

Enfermero

- a) 50361 c) 60361
 b) ZZR d) 3017

Cantaor

- a) 50713 c) ZZR
 b) 50521 d) ZZZ

Doctora

- a) 60531 c) 60341
 b) 60451 d) 60351

2. ASIGNACIÓN DE CÓDIGOS.

Analice y Asigne la codificación de Títulos Correspondiente.

Título Declarado	CESUV 2013
Higiene Dental	
Operador de Herramienta	
Técnico Auxiliar	
Rescate y Emergencia	
Pastelero	
Enfermera	
Doctor	
Psicopedagogo	

Publicidad y Mercadeo	
Analista de Sistema	
Técnico Auxiliar	
Seguridad y Aduana	
Universidad de la Mar	
TSU y Lic. En Educación	
Topógrafo	
Docente	
Sargento	
Radio Locutor	
Diseño	
Economista	
Técnico Universitario	
Piloto	
Magister en Matemáticas	
Radiología	
Teólogo	
Turismo	